



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°25/2026  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028**

En Cabrero, a 28 de Mayo de 2026, y siendo las 09:15 hrs, se da inicio a la Sesión Extraordinaria, en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Jaime Barra Bascuñán, Secretario Municipal; en reemplazo de la Secretaria Técnico del Concejo, se encuentra presente el señor Pablo Saavedra Ortiz, Director de Obras Municipales.

Además, se encuentran presentes en esta Sesión Extraordinaria, los Asesores Jurídicos, don Eric Fuentes Arriagada y el señor Omar Rodríguez Arroyo.

**Tabla:**

1. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato de “CONVENIO DE BONIFICACIONES MÉDICAS Y DENTALES O SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO PARA LOS AFILIADOS Y SUS CARGAS DEL SERVICIO DE BIENESTAR”, con el Oferente COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA., RUT 70.375.900-9 por un periodo de 24 meses contrato que supera las 500 UTM, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-3-LP26 y en atención a artículo 65, letra j) de Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Aprobación de Actualización de los Costos de Operación y de Mantención de las Iniciativas FRIL 2023 postuladas el año 2024, en proceso de subsanación y reevaluación.
3. Acuerdo para suscribir contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos LOS ENCINOS, superficie de inmueble a otorgar 768 m<sup>2</sup>
4. Acuerdo para suscribir contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos COOPERATIVA FERROVIARIA, superficie de inmueble a otorgar 215,50 m<sup>2</sup>
5. Acuerdo para suscribir contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos VILLA LA ALEGRÍA, superficie de inmueble a otorgar 448 m<sup>2</sup>
6. Acuerdo para suscribir contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Taller Laboral NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, superficie de inmueble a otorgar 223 m<sup>2</sup>
7. Acuerdo para suscribir contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Club Deportivo LAS PARCELAS DE COLICHEU, superficie de inmueble a otorgar 9.375 m<sup>2</sup>
8. Acuerdo para suscribir contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Comité de Adelanto LA PAZ, superficie de inmueble a otorgar 28.300 m<sup>2</sup>
9. Presentación de **Proyectos de Subvención Ordinaria Pendientes** año 2026, para su aprobación.
10. Acuerdo para **Avenimiento Judicial** de Causa RIT N°O-29-2025, Caratulada “Badilla con Ilustre Municipalidad de Cabrero”, para su aprobación.
11. Acuerdo para **Avenimiento Judicial** de Causa RIT N°T-9-2025, caratulada “Badilla con Ilustre Municipalidad de Cabrero”, para su aprobación.

- **Señor Presidente.** Buen día, queridos Concejales. En nombre de Dios, la Patria y la Comunidad damos por iniciada la Sesión. Pueden tomar asiento. Buenos días, señores Concejales, qué gusto verlos en una nueva Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Saludar al Concejal Michael Esparza, Mauricio Rodríguez, Jorge Hernández, Sebastián Guenante, Miguel San Martín, don Pedro Esparza. Saludar también a don Eric Fuentes, Asesor Jurídico. A Omar Rodríguez, a don Jaime Barra, Secretario Municipal, al Director de Obras, don Pablo Saavedra. También saludar a nuestra Directora de Salud, Claudia Figueroa. Saludar a la señora Pilar, a Ismael, a don Luchito, a don Cristian, a Diego. Saludar también a Gonzalo que está tras los controles, y saludar también a todos los vecinos y vecinas que nos ven a través de los distintos medios. Damos por iniciada la Sesión Extraordinaria N° 25, del año 2026. Tenemos exactamente 11 puntos en la Tabla. Vamos a partir con el Punto N° 1, pero antes me quiero detener un segundito con la autorización de ustedes, Concejales, y saludar al Concejal don Pedro Esparza, que hoy día está de cumpleaños. No vamos a decir la edad que está cumpliendo si don Pedro. Pero sí que tenga una muy linda celebración, muy feliz cumpleaños y por supuesto que cumpla muchos, pero muchos años más. Así que muchas felicidades, don Pedro.
- Concejal Pedro Esparza, Muchas gracias, señor Presidente.
- **Señor Presidente, da inicio a la Sesión Extraordinaria N°25/2026.**

**1.- Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato de “CONVENIO DE BONIFICACIONES MÉDICAS Y DENTALES O SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO PARA LOS AFILIADOS Y SUS CARGAS DEL SERVICIO DE BIENESTAR”, con el Oferente COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA., RUT 70.375.900-9 por un periodo de 24 meses contrato que supera las 500 UTM, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-3-LP26 y en atención a artículo 65, letra j) de Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

- **Directora de Salud, señora Claudia Figueroa;** Muy buenos días, señor Presidente, señores Concejales, estimados colegas, tal como lo señala el señor Presidente, de conformidad a lo estipulado la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra J, y en atención al proceso de Licitación Pública ID 4083-3-LP-26, denominado “Convenio de Bonificaciones Médicas y Dentales, o Seguro de Salud Complementario para los Afiliados y sus Cargas del Servicio de Bienestar, de los Funcionarios del Departamento de Salud, se solicita lo siguiente: acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Cabrero para adjudicar y suscribir contrato con el oferente Cooperativa de Servicios SERMECOOP LTDA., RUT N° 70.375.900-9, monto total de 3.982,3200 UF, equivalente al valor de la UF al día 19 de mayo del año 2026, por la suma de \$160.918.184, exento de impuesto, por un periodo de 24 meses, contrato que supera las 500 unidades tributarias mensuales, con vigencia desde el primero de junio del año 2026 y hasta el 31 de mayo de 2028. Quisiera señalar que esta licitación fue revisada en Comisión realizada la semana pasada, donde se resolvieron consultas, pero evidentemente quedamos atentos, si hay alguna duda adicional a lo que respecta a esta Licitación.
- **Sr. Presidente,** Muchas gracias Directora. Concejal Miguel San Martín.
- **Conc. Miguel San Martín,** Muchas gracias Presidente. Buenos días, señorita Claudia Figueroa. Le quería hacer una consulta. ¿Esta empresa de seguros han tenido algún convenio con ellos con anterioridad?
- **Directora de Salud,** Anteriormente sí, señor Concejal. De hecho, desde que existen las licitaciones por el seguro de bienestar en el Departamento de Salud, siempre ha sido la misma empresa que se lo ha adjudicado. La verdad es que tenemos buenas referencias, no ha habido dificultades mayores, y si ha existido en alguna oportunidad, se han resuelto de la mejor manera.
- **Sr. Presidente,** Muchas gracias señorita Claudia. Muchas gracias, Concejal Miguel San Martín. Pasamos a la votación, Concejal Michael Esparza.
- **Conc. Michael Esparza,** Me abstengo Presidente, ya que la madre de mis hijos es beneficiaria de este convenio.

El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Mayoritario de los presentes, con seis votos a favor, y una Abstención del Concejal Michael Esparza F., Adjudicar y Suscribir contrato de "CONVENIO DE BONIFICACIONES MÉDICAS Y DENTALES O SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO PARA LOS AFILIADOS Y SUS CARGAS DEL SERVICIO DE BIENESTAR", con el Oferente COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA., RUT 70.375.900-9 por un periodo de 24 meses contrato que supera las 500 UTM, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-3-LP26 y en atención a artículo 65, letra j) de Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**2.- Aprobación de Actualización de los Costos de Operación y de Mantenimiento de las Iniciativas FRIL 2023 postuladas el año 2024, en proceso de subsanación y reevaluación.**

- **Sr Presidente**, le damos la bienvenida a Javier Muñoz, Encargado de Proyectos de SECPLAN, para ver la aprobación y actualización de los costos de operación y de mantenimiento de las iniciativas FRIL 2023, postuladas el año 2024 en proceso de subsanación y reevaluación. Tiene la palabra don Pablo Saavedra.
- **Director SECPLAN (S), don Pablo Saavedra**, Gracias Presidente, muy buenos días, muy buenos días, estimados Concejales, colegas, vecinos y vecinas. En efecto Alcalde, en mi calidad de Director SECPLAN Subrogante, vengo en presentar la Solicitud de Aprobación de Actualización de los Costos de Operación y de Mantenimiento de las Iniciativas FRIL 2023, postuladas el año 2024 y que están en proceso de subsanación y reevaluación.  
En relación al proceso de postulación a fondos GORE, destacar Presidente, que son cuatro iniciativas; si bien es cierto es un punto en la Tabla, son cuatro iniciativas que deben ir con cuatro votaciones y cuatro acuerdos, porque son cuatro expedientes distintos. Para eso el profesional Javier Muñoz nos va a dar el detalle.
- **Profesional SECPLAN**, hola, buenos días a todo el Honorable Concejo, y a la gente que nos ve de la comuna. La verdad que venimos a tratar de subsanar ciertas observaciones que tenemos de estos proyectos. Nos están solicitando sobre todo actualizar documentación, y sobre todo la que nos compete ahora en los gastos de operación y mantenimiento de cuatro iniciativas.

**2.1.** La primera, es el proyecto Mejoramiento Plazoletas Primavera y El Edén, Villa Monte Águila, Comuna de Cabrero, es un proyecto de un monto de aproximadamente \$128.000.000, los que contempla unos gastos de operación de \$112.500 pesos mensuales, lo que radica en un costo anual de \$1.350.000 pesos anuales; un costo de mantenimiento de \$75.000 pesos mensuales, lo que conllevaría un gasto anual de \$900.000 pesos en el año. Este es el primer punto de los proyectos FRIL para someter a la votación los gastos de operación y mantenimiento de esta iniciativa.

- **Sr. Presidente**, los votamos uno a uno, ¿les parece?. Concejales Miguel San Martín.
- **Conc. Miguel San Martín**, les quiero pedir disculpas a los colegas que pudieron asistir a la Comisión. Yo, la verdad de las cosas que no pude esta semana participar de ninguna comisión, y quisiera consultar solamente si estos costos de operación y mantenimiento, son para un proyecto que se va a postular en el Gobierno Regional.
- **Javier Muñoz, Profesional SECPLAN**, exactamente, son iniciativas que están postuladas al financiamiento del Gobierno Regional, los cuatro.
- **Conc. Miguel San Martín**, perfecto, solamente quería hacer esa consulta.
- **Sr. Presidente**, Muchas gracias, Concejales Miguel San Martín. Lo votamos uno a uno, ¿les parece? Pasamos la votación

**El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes, la Actualización de los Costos de Operación y de Mantención de las Iniciativas FRIL 2023 postuladas el año 2024, en proceso de subsanación y reevaluación, según lo que se detalla a continuación.**

<b>APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN</b>						
<b>PROYECTOS GORE</b>						
PROYECTOS	Código Bip	Monto proyecto	Costo operación mensual	Costo de operación anual	Costo de mantención mensual	Costo de mantención anual
MEJORAMIENTO PLAZOLETAS PRIMAVERA Y EL EDÉN DE MONTE ÁGUILA, COMUNA DE CABRERO	40054682-0	M\$128.801	\$112.500	\$1.350.000	\$75.000	\$900.000

2.2. El segundo proyecto es el Mejoramiento de las Plazoletas Villa España, y Villa 11 de Septiembre de la Comuna de Cabrero. Este es también un proyecto FRIL de un monto de aproximadamente \$185.000.000 de pesos, los cuales tienen un costo de operación mensual de \$112.500 pesos, lo que conllevaría un gasto anual de \$1.350.000 pesos, y mantención de \$75.000 pesos mensuales, lo que tendría un costo anual de \$900.000 pesos también, para pasarlo a votación de la misma manera.

➤ Sr. Presidente, Muchas gracias don Javier. Pasamos la votación

**El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes, la Actualización de los Costos de Operación y de Mantención de las Iniciativas FRIL 2023 postuladas el año 2024, en proceso de subsanación y reevaluación, según lo que se detalla a continuación.**

<b>APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN</b>						
<b>PROYECTOS GORE</b>						
MEJORAMIENTO PLAZOLETAS VILLA ESPAÑA Y VILLA 11 DE SEPTIEMBRE, COMUNA DE CABRERO	40066255-0	M\$185.320	\$112.500	\$1.350.000	\$75.000	\$900.000

2.3. El tercer proyecto es un Mejoramiento del Cuartel de la Primera Compañía de Bomberos de la comuna de Cabrero, también bajo la misma línea de financiamiento FRIL para el Gobierno Regional. Este es un proyecto que va a mejorar la infraestructura con un monto aproximado de \$179.000.000 de pesos, los que tienen un costo de operación mensual de aproximadamente \$237.000 pesos, siendo \$2.844.000 pesos anuales, con un costo de mantención de \$39.000 pesos mensuales, con un gasto anual de \$468.000 pesos. También para poder pasar a votación de la misma manera.

➤ Sr. Presidente, Muchas gracias don Javier. Pasamos la votación

**El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes, la Actualización de los Costos de Operación y de Mantención de las Iniciativas FRIL 2023 postuladas el año 2024, en proceso de subsanación y reevaluación, según lo que se detalla a continuación.**

<b>APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN</b>						
<b>PROYECTOS GORE</b>						
MEJORAMIENTO CUARTEL PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, COMUNA DE CABRERO	40058544-0	M\$179.085	\$237.000	\$2.844.000	\$39.000	\$468.000

2.4. La cuarta iniciativa, también bajo la misma línea de financiamiento FRIL del Gobierno Regional, es para un mejoramiento de la Cuarta Compañía de Bomberos de la comuna de Cabrero. Este es un proyecto de aproximadamente \$190.000.000 de pesos total del proyecto, con un costo de operación mensual de \$220.000 pesos, lo que tendría un costo anual de \$2.640.000 pesos; un costo de mantención de \$39.000 pesos, y un gasto anual de \$468.000 pesos. También para poder pasar a votación esta iniciativa.

➤ **Sr. Presidente**, Muchas gracias don Javier. Pasamos a la votación

**El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes, la Actualización de los Costos de Operación y de Mantención de las Iniciativas FRIL 2023 postuladas el año 2024, en proceso de subsanación y reevaluación, según lo que se detalla a continuación.**

APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN						
PROYECTOS GORE						
MEJORAMIENTO CUARTEL PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, COMUNA DE CABRERO	40058544-0	M\$179.085	\$237.000	\$2.844.000	\$39.000	\$468.000

**3.- Acuerdo para Suscribir contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos Los Encinos, superficie de inmueble a otorgar 768 m<sup>2</sup>.**

- **Sr Presidente**, pasamos al Punto N° 3, Acuerdo para Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y la Junta de Vecinos de Los Encinos. La superficie del inmueble a otorgar son 768 m<sup>2</sup>. Le damos la bienvenida a Javier Sánchez y a Diego, funcionario de SECPLAN. Tiene la palabra don Pablo Saavedra.
- **Director SECPLAN (S), Pablo Saavedra**, Gracias Presidente. En efecto, del punto 3 al punto 8 son acuerdos para suscribir distintos contratos de comodato, y también se requiere la votación por separado por cada uno de ellos. Son 6 comodatos que fueron revisados en la Sesión N° 12 de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelo, celebrada el día martes 26 de mayo. Los detalles Presidente, los va a entregar el abogado Javier Sánchez.
- **Javier Sánchez, Profesional SECPLAN / Unidad Técnica**, Presidente, saludo al Honorable Concejo, funcionarios, vecinas, vecinos. Sí, el primer punto en tabla correspondería a la solicitud realizada por la presidenta de la Junta de Vecinos Los Encinos, doña Eugenia Cornejo Olguín. Se hicieron estudios de los antecedentes, tanto técnicos como administrativos que entregaron, y en Comisión se analizaron estas solicitudes. Por lo tanto, la Unidad Técnica, en este caso de la SECPLAN, que es la que analiza estas solicitudes, recomienda su otorgamiento.
- **Sr. Presidente**, Muchas gracias, Javier. Alguna consulta, Concejal Mauricio Rodríguez.
- **Conc. Mauricio Rodríguez**, Presidente, buenos días, saludarlos, saludar también a nuestros colegas Concejales, funcionarios municipales, vecinos que también hasta ahora están siguiendo en las redes sociales esta transmisión del Concejo Municipal. Bueno, como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, revisamos estos puntos el día martes, así que aprovecho de saludar con gran aprecio a cada uno de los dirigentes, también a quienes están detrás de cada una de estas nobles instituciones, que, sin duda alguna, prestan un tremendo servicio a la comunidad. Saludar a la Junta de Vecinos Los Encinos, a la Cooperativa Ferroviaria y Villa La Alegría, también al Taller Laboral Nuestra Señora del Rosario, Club Deportivo Parcelas de Colicheu y Comité de Adelanto La Paz, quienes están solicitando inmuebles en Comodato para el uso de sus actividades que desarrollan dentro de la comuna. Importante destacar, que se revisó cada una de ellas haciendo las observaciones correspondientes antes de que pasara a esta Sesión del Concejo Municipal. También algo importante que señalar, es que se planteó en esta misma Comisión respecto a lo que son los gastos básicos y de mantención de cada uno de los bienes inmuebles. Y eso es importante que

nosotros **podamos** recalcarlo, porque cada vez que una institución recibe un comodato por parte del municipio, **ya** sea un edificio, una infraestructura, debe haber por parte de ellos la misión de poder conservar estos espacios. A pesar de que existen instancias donde se puede postular a proyectos o también **subvenciones** ordinarias o extraordinarias para la mantención de cada una de ellas, el resto de la mantención corresponde a quien recibe el Comodato, y esto queda estipulado en el contrato. El Concejal don Pedro Esparza, también presente, hizo las consultas referente a este tema y fue bueno poder aclarar este punto importante: ¿quién se hace cargo a posterior de llevar a cabo las mantenciones de estos espacios? Se estableció y claramente se nos explicó, por parte de don Javier del equipo jurídico que, al igual que don Pablo, dentro del contrato de Comodato queda estipulado que estos gastos corren por parte de quien recibe el Comodato. Simplemente señalar Presidente, está todo aquí para poder ser aprobado, en beneficio de cada una de las instituciones que mencioné anteriormente.

- **Sr. Presidente**, Muchas gracias, concejal Mauricio Rodríguez. Pasamos la votación

**El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes, Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos Los Encinos, ROL: 120-7, superficie de inmueble a otorgar 768 m<sup>2</sup>.**

#### **4.- Acuerdo para suscribir contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos COOPERATIVA FERROVIARIA, superficie de inmueble a otorgar 215,50 m<sup>2</sup>**

- **Sr Presidente**, pasamos al Punto N° 4, Acuerdo para Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y la Junta de Vecinos Cooperativa Ferroviaria, superficie del inmueble a otorgar 215,5 metros cuadrados.
- **Javier Sánchez, Profesional SECPLAN**, Presidente, esta es una solicitud realizada por parte de doña Margarita Castro Roa, Presidenta de la Junta de Vecinos de la Cooperativa Ferroviaria de Monte Águila. Bueno, al igual que las otras solicitudes analizadas, tanto su documentación administrativa como técnica y jurídica se encontraba al día, personalidad jurídica vigente, y sus antecedentes, tanto de deudas relacionadas con el municipio o algún tipo de subvención, no se encontraban registros de eso, así que esta Unidad Técnica recomienda su otorgamiento al Honorable Concejo.
- **Sr. Presidente**, Muchas gracias, Javier. Concejal Miguel San Martín.
- **Conc. Miguel San Martín**, Muchas gracias señor Presidente. Yo pertenezco a esta Junta de Vecinos Ferroviaria. Y quiero enviar un cariñoso saludo a nuestra Presidenta electa. Hace poco se hicieron elecciones, salió nuevamente electa, respaldada por una gran cantidad de vecinos, y saludo a la nueva Directiva de Ferroviarios. Soy testigo de lo que ellos han hecho también como Junta de Vecinos. Han cuidado mucho la sede, se presta para distintas actividades, mayormente para adultos mayores. Se le da una gran utilidad a la sede. Así que yo doy fe de que se han preocupado de cuidar las instalaciones, así que le envío un gran abrazo a todos nuestros vecinos de la sede ferroviaria y a la junta de vecinos también.
- **Sr. Presidente**, Muchas gracias, Concejal Miguel San Martín. Pasamos la votación.

**El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes, Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos COOPERATIVA FERROVIARIA, ROL: 1238-31, superficie de inmueble a otorgar 215,50 m<sup>2</sup>**

**5.- Acuerdo para suscribir contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos VILLA LA ALEGRÍA, superficie de inmueble a otorgar 448 m<sup>2</sup>**

- **Sr. Presidente**, Pasamos al Punto N° 5, Acuerdo para Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y la Junta de Vecinos Villa La Alegría, superficie del inmueble a otorgar 448 m<sup>2</sup>.
- **Javier Sánchez, Profesional SECPLAN**, Presidente, esta es una solicitud que lleva bastante tiempo, y tuvo que hacerse unos trámites de inscripción por parte de la municipalidad del inmueble, que fue en su momento entregado por parte de la Constructora, pero que faltó el trámite de la inscripción del dominio a nombre del municipio. Así que esta es una solicitud presentada por parte de doña Ana Quijada Sepúlveda, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa La Alegría. Tanto su documentación y sus antecedentes se encontraban en orden.
- **Sr. Presidente**, Muchas gracias, don Javier. Pasamos la votación

**El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes, Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos VILLA LA ALEGRÍA, ROL: 213-198, superficie de inmueble a otorgar 448 m<sup>2</sup>**

**6.- Acuerdo para suscribir contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Taller Laboral NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, superficie de inmueble a otorgar 223 m<sup>2</sup>**

- **Sr Presidente**, pasamos al Punto N° 6, Acuerdo para Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y el Taller Laboral Nuestra Señora del Rosario, superficie del inmueble a otorgar 223 metros cuadrados. Don Javier.
- **Javier Sánchez, Profesional SECPLAN**, Presidente, esta es una solicitud realizada por doña Marlene Bilbao Cid, Presidenta del Taller Laboral Nuestra Señora del Rosario de la localidad de Charrúa. Aquí estamos hablando de un trámite de renovación, ellos ya contaban con un comodato previo que se encontraba vencido. Su solicitud se encontraba con toda su documentación al día, así que esta Unidad Técnica también recomienda su otorgamiento por un plazo de cinco años.
- **Sr. Presidente**, Muchas gracias don Javier. Don Pedro Esparza.
- **Conc. Pedro Esparza**, Gracias señor Presidente. No, solamente enviarle un gran saludo a Marlene Bilbao, que es la Presidenta de este taller, y por supuesto a todos sus integrantes de esta prestigiosa organización de Charrúa, años dentro de la comunidad, y que siempre ha servido de buena forma en la localidad. Así que un gran saludo y felicitaciones por esta entrega del comodato.
- **Sr. Presidente**, Muchas gracias, Concejal don Pedro Esparza. Pasamos la votación.

**El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes, Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Taller Laboral NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, ROL: 1356-169, superficie de inmueble a otorgar 223 m<sup>2</sup>**

**7.- Acuerdo para suscribir contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Club Deportivo LAS PARCELAS DE COLICHEU, superficie de inmueble a otorgar 9.375 m<sup>2</sup>**

- **Sr Presidente**, pasamos al Punto N° 7, Acuerdo para Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y el Club Deportivo Las Parcelas de Colicheu, superficie del inmueble a otorgar 9.375 metros cuadrados.
- **Javier Sánchez, Profesional SECPLAN**, Presidente, esta es una solicitud realizada por don Rodrigo Figueroa Cid, Presidente del Club Deportivo de Las Parcelas de Colicheu. La solicitud en este caso recae sobre el lote cancha. El sector cuenta con 3 lotes: lote cancha, lote iglesia y lote postas. En este

caso estarían solicitando únicamente el lote cancha, para sus actividades tanto comunitarias como deportivas. La documentación se encontraba con todos los antecedentes al día. Por lo tanto, esta Unidad Técnica, recomienda también su otorgamiento por un plazo de 5 años.

- **Sr. Presidente**, Muchas gracias, don Javier. Concejal Michael Esparza.
- **Conc. Michael Esparza**, Gracias Presidente, solo enviar un saludo a Rodrigo Figueroa Cid, Presidente de esta gran institución deportiva, y a toda su Directiva, y decirles, que van a seguir contando con el apoyo de este Concejal en lo que estimen conveniente.
- **Sr. Presidente**, Muchas gracias, Concejal Michael Esparza. Pasamos la votación

**El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes, Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Club Deportivo LAS PARCELAS DE COLICHEU, ROL: 215-152, superficie de inmueble a otorgar 9.375 m<sup>2</sup>**

**8.- Acuerdo para suscribir contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Comité de Adelanto LA PAZ, superficie de inmueble a otorgar 28.300 m<sup>2</sup>**

- **Sr Presidente**, pasamos al Punto N° 8. Acuerdo para Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y el Comité de Adelanto La Paz, superficie del inmueble a otorgar 28.300 metros cuadrados. Don Javier.
- **Javier Sánchez, Profesional SECPLAN**, Presidente, esta es una solicitud realizada por el Comité de Adelanto La Paz, presidido por su Presidenta, doña Paulina Campos Saavedra. Este Comodato recae sobre lo que es actualmente la Escuela de Batuco La Paz, en el sector de La Paz. La solicitud de este comité contaba con todos sus antecedentes, contaba con su documentación al día y con lo importante que es su personalidad jurídica y directiva vigente. Por lo tanto, Presidente, esta Unidad Técnica, también recomienda su otorgamiento por un plazo de 5 años renovables eventualmente.
- **Sr. Presidente**, Muchas gracias, don Javier. Pasamos la votación

**El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes, Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Comité de Adelanto LA PAZ, ROL: 1357-86, superficie de inmueble a otorgar 28.300 m<sup>2</sup>**

**9.- Presentación de Proyectos de Subvención Ordinaria Pendientes año 2026, para su aprobación.**

- **Sr Presidente**, pasamos al Punto N° 9, presentación de Proyectos de Subvención Ordinaria pendientes del año 2026. Le damos la bienvenida a nuestro DIDECO, don Edgardo Anfossi, y también a nuestra Encargada de Organizaciones Comunitarias, Anita Esparza, y al Asesor Jurídico don Cristian San Martín.
- **Director DIDECO, Edgardo Anfossi**, Muy buenos días, señor Presidente. Estimados Concejales, colegas, las personas que están siguiendo la transmisión. Venimos a someter a votación del Honorable Concejo Municipal, 10 Subvenciones Ordinarias que, como dimos a conocer en Concejos anteriores, fueron las que estaban pendientes de pronunciamiento jurídico. El cual fue recibido de manera satisfactoria. Por tanto, ayer en la Comisión revisamos esto en sus carpetas. Además, se compartió el detalle de las subvenciones, y el Ordinario N°01 de don Cristian San Martín, que nos acompaña acá, para que podamos someter a votación este punto importante para nuestras organizaciones.
- **Sr. Presidente**, Muchas gracias, don Edgardo. ¿Alguna duda o consulta? Está bien, es un solo punto. Concejal Michael Esparza.
- **Conc. Michael Esparza**, Gracias Presidente. Bueno, vienen subvenciones para algunas organizaciones animalistas de la comuna, y acá me quiero detener para también destacar el gran trabajo que realiza la municipalidad, y los esfuerzos que se han realizado el último año para que la unidad veterinaria de

nuestro municipio, de nuestra comuna, pueda contar con los implementos, los insumos necesarios para llegar a atender todas las solicitudes que tienen estas agrupaciones. Destacar el gran trabajo de Germán, nuestro veterinario, y todo su equipo, y esperar, Presidente, que las organizaciones animalistas de nuestra comuna también se sientan parte de las decisiones que se tomen desde la Administración Municipal, ya que de repente hay gente que es súper injusta con esta Administración, con la gestión. Decirle que próximamente, ya va a estar en funcionamiento la nueva veterinaria acá en Cabrero. Monte Águila también va a contar con su veterinaria, va a quedar la veterinaria móvil que se están viendo, y se van a hacer los esfuerzos quizás para poderla llevar a Charrúa también. Así que eso Presidente, destacar nuevamente el gran trabajo de todo el equipo de la veterinaria de la comuna.

- **Sr. Presidente**, Muchas gracias Concejal Michael. ¿Alguien más? Concejal Miguel San Martín.
- **Conc. Miguel San Martín**, Muchas gracias Presidente. Bueno, solamente valorar y destacar el trabajo que hacen los grupos animalistas. La verdad es que yo con ellos tengo excelente comunicación, y valoro mucho lo que ellos hacen en la comuna, y valoro también que desde el Departamento de DIDECO se hayan tomado en cuenta las cantidades que ellos necesitan constantemente, para poder alimentar a los animales que llegan de la calle. Muchas veces conversaba con algunas personas que viven en Charrúa, generalmente van a votar cerca de las termoeléctricas los animalitos, y ellos se hacen cargo de cuidarlos, de llevarlos a la veterinaria, muchas veces también de comprar los medicamentos. Así que quiero saludar con gran afecto y con mucho respeto, valorando el trabajo de la señora Patricia Vidal, la señora María Zavala, la señorita Yuliana Ayala y la señorita Karina Hernández, quienes hacen un tremendo trabajo también. Y también agradecer a la municipalidad, por extender estos beneficios también para los grupos animalistas. Muchas gracias Presidente.
- **Conc. Michael Esparza**, consulta Presidente, y estábamos comentando acá con el Concejal Rodríguez, todas las organizaciones que están acá, ¿son de la comuna?.
- **Director DIDECO**, Sí, todas las agrupaciones de acuerdo a su certificado de personalidad jurídica, tienen domicilio en la comuna de Cabrero.
- **Sr. Presidente**, Concejal don Pedro Esparza.
- **Conc. Pedro Esparza**, gracias Presidente. Me quería referir, primero que todo, no lo había visto, don Cristian, me gustaría que nos dijera que nos va a seguir ayudando, cooperando, qué función realiza en el municipio. Me gustaría conocerlo, personalmente no lo había visto.
- **Asesor Jurídico Cristian, San Martín**, Presidente, buenos días Concejales, Honorable Concejo. Concejal, un gusto. Mi nombre es Cristian San Martín. Soy abogado. Llevo ya un mes aquí en la comuna, muy contento de estar acá acompañando al municipio en la gestión y al Concejo Municipal, por supuesto, disponible para lo que necesite. He trabajado en varios municipios anteriormente, y también he tenido cargo de nivel provincial y regional en el mundo público. Así que toda la disponibilidad Concejal, para lo que necesiten.
- **Conc. Pedro Esparza**, ¿A qué departamento va a ser usted asignado?
- **Asesor Jurídico Cristian San Martín**, estoy trabajando en el Departamento de Administración Municipal.
- **Sr. Presidente**, muchas gracias don Pedro, muchas gracias Cristian. Para explicarle don Pedro, recuerda que teníamos la Asesora Jurídica, Bárbara Parada, que tuvo que irse. Y como se fue Bárbara Parada, don Cristian vino a ocupar el lugar que tenía ella.
- **Conc. Pedro Esparza**, Ahí me queda muy claro. Bienvenido a esta hermosa comuna
- **Sr. Presidente**, Muy buen profesional que tiene mucha experiencia en el mundo municipal. ¿Alguien más Concejales?, Concejal Mauricio Rodríguez.

- **Conc. Mauricio Rodríguez**, muchas gracias Presidente. Bueno, en primer lugar, saludar a cada una de las distintas organizaciones, porque prestan un tremendo servicio a nuestra comunidad, a través de cada una de ellas, le dan vida y sentido a nuestra sociedad. Así que un gran saludo para la Organización Integral Socioeconómico, Deportivo, Cultural Operación Lidia, al Grupo Social Regalando Amor, a la Fundación de Beneficencia para el Bienestar de las Personas, sus Animales de Compañía, el Medio Ambiente y la Fauna Urbana y Autóctona de Chile, también a la Agrupación Prodefensa Animal Cabrero Agüitas Unidas Cabrero Monte Águila, a la Organización de Acción Social Proanimal de Cultura y Medio Ambiente de Cabrero (MOPAC), al Comité de Salud de la Posta de Charrúa, al Consejo de Desarrollo de Salud Local de Cabrero, al Centro de Padres y Apoderados del Liceo A-71 de Monte Águila, y también a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM). Para cada uno de ellos, mi respeto y mi agradecimiento también por la noble labor que prestan a la comunidad.
- **Sr. Presidente**, muchas gracias, Concejal Mauricio Rodríguez. Concejal Sebastián Gurante.
- **Conc. Sebastián Guenante**, Bueno, aprovechar de saludar a todos los presentes, a los funcionarios, Director, señorita Anita, Abogado, y a todos los vecinos que nos están viendo, y también a quienes integran estas organizaciones sociales. Bueno, felicitar a todos quienes van a recibir esta subvención ordinaria, y también instar a todos los vecinos que compongan estas organizaciones, y otras organizaciones que no postularon este año o que quieran postular, que se motiven a generar iniciativa, generar proyectos, porque por parte del Concejo Municipal y de este Concejal, vamos a apoyar toda iniciativa que vaya en beneficio de los vecinos y de estas organizaciones. Creo que es importante tener en consideración que hoy día se están aprobando Subvenciones Ordinarias de hasta \$2.000.000, y creo que esto también es destacable por parte tanto de la Administración, como también del Concejo que va a aprobar estas Subvenciones Ordinarias. Así que invitar a los vecinos que se motiven, que puedan generar proyectos, que trabajen en conjunto con DIDECO, y que puedan presentar sus propuestas que sean viables, para poder generar estas Subvenciones Ordinarias. Créanme que van a tener el apoyo tanto de la Administración como también del Concejo Municipal. Felicitar nuevamente a todos quienes van a recibir esta subvención. Muchas gracias.
- **Sr. Presidente**, muchas gracias, Concejal Sebastián Guenante. Pasamos la votación.

**El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes, la Presentación de Proyectos de Subvención Ordinaria Pendientes año 2026, de acuerdo a lo expuesto por el Director de Desarrollo Comunitario.**

**10.- Acuerdo para Avenimiento Judicial de Causa RIT N°O-29-2025, Caratulada “Badilla con Ilustre Municipalidad de Cabrero”, para su aprobación.**

- Sr Presidente, pasamos al Punto N° 10, Acuerdo para Advenimiento Judicial Causa RIT N°O-29-2025, Caratulada “Badilla con Ilustre Municipalidad de Cabrero”. Tiene la palabra don Eric Fuentes.
- **Asesor Jurídico, Eric Fuentes**, Buenos días, señor Presidente, buenos días, estimados Concejales, colegas y comunidad que nos está viendo a través de las redes sociales. Junto con saludar, se viene a solicitar al Honorable Concejo Municipal, Suscribir Acuerdo de Advenimiento en Causa Laboral RIT T-9-2025, y Causa Laboral RIT O-29-2025, ambas Caratuladas “Badilla con Ilustre Municipalidad de Cabrero”, del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero. Cabe agregar que existe disponibilidad presupuestaria para los presentes advenimientos que se someten a aprobación, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°572 de 28/04/2026, emitido por el Director de Administración y Finanzas. Además, los advenimientos sometidos en este acto a aprobación del Honorable Concejo Municipal de Cabrero fueron vistos y revisados en Comisión de Presupuesto y Finanzas. Lo anterior, este acuerdo se realiza en razón de lo que señala el artículo 65 letra I de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las transacciones judiciales que comprometen intereses municipales. Por lo tanto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar dicha transacción judicial en conformidad a lo dispuesto en el artículo señalado.

- **Sr. Presidente**, Muchas gracias, Don Eric. ¿Alguna duda? Mientras tanto, por si alguien tiene alguna duda o consulta, Concejal Sebastián Guenante.
- **Conc. Sebastián Guenante**, Muchas gracias, señor Presidente. Sí, quisiera referirme a este tema, pero no en lo particular. Quiero referirme en lo general, obviamente, para no volver a revictimizar a la persona que sufrió esta vulneración de derechos por parte del municipio. Quiero solicitar, señor Presidente, que, para próximos advenimientos, cuando llegemos a estos acuerdos y se pasen por Comisiones para poder evaluar, ya que son temas delicados y no se pueden nombrar a los involucrados de estas situaciones, me gustaría que también se tomaran los actos administrativos por parte del municipio, y en caso de vulneración de derechos, en caso de acoso, de menoscabo, que se puedan hacer también los sumarios correspondientes señor Presidente. Porque creo que finalmente acá no podemos dar una señal errónea, de que los funcionarios pueden faltarles el respeto a los funcionarios, entre colegas, dañarlos moralmente, dañar su salud, porque acá tenemos informes de la ACHS que acreditan la enfermedad profesional. Entonces creo que es importante que también se llegue a investigar estas situaciones para que no vuelvan a ocurrir. Acá no se trata de una cacería de brujas, aquí lo que se trata es de que esto no vuelva a ocurrir, porque finalmente el municipio es el que paga, lo pagan todos los vecinos, por lamentablemente por negligencia de algunos funcionarios que se creen con la autoridad de poder faltarle el respeto o menoscabar a sus pares, y creo que eso no puede pasar, no puede pasar en ninguna parte y menos acá en la Municipalidad de Cabrero. Así que yo le pido encarecidamente señor Presidente, que independiente del acuerdo que llegemos acá en este advenimiento, que usted tome las medidas, ya sea con una investigación sumaria o un sumario administrativo directamente. Y también le pido que los montos que aquí se van a desembolsar por parte del municipio, ustedes vean la posibilidad de también transmitírselo y representárselo a estos funcionarios, y ver la posibilidad de recuperar estos dineros. No es posible que por culpa de algunos funcionarios la municipalidad, se tenga que perder estos recursos, que se podrían utilizar en beneficio de nuestros vecinos.
- **Sr. Presidente**, Muchas gracias Concejal Sebastián Guenante. Concejal Michael Esparza.
- **Conc. Michael Esparza**, Gracias, Presidente. Bueno, solamente para despejar dudas, porque se habló de vulneración de derechos por parte de la municipalidad, decir que estos antecedentes vienen desde el año 2023-2024, porque acá de repente somos muy buenos para tratar de instalar un discurso, una sensación de que es en esta administración liderada por usted Presidente, en donde se vulneran los derechos. Pero claramente todo lo que conlleva este advenimiento, viene de la administración anterior, así que eso me gustaría dejarlo claro Presidente.
- **Sr. Presidente**, Muchas gracias, Concejal Michael Esparza. Concejal Miguel San Martín.
- **Conc. Miguel San Martín**, Muchas gracias, Presidente. Como dicen mis colegas, independiente de donde vengan, esto no se puede tolerar, mayormente cuando son recursos de nuestros vecinos los que están en juego. Y como dice nuestro colega Sebastián Guenante, yo también comparto que cuando hay gastos que tenemos que asumir como Concejo, por culpa de personas que no están capacitadas para liderar grupos, o tratar bien a las personas o referirse a ellos de buena manera, yo creo que tienen que haber sumarios, pero sumarios que realmente den respuesta, señor Presidente. Porque hemos visto que hay muchas personas que tienen sumarios, pero no hay respuesta o la respuesta no se sabe, y de hecho hasta el día de hoy hay muchas personas que hace 2 años, hace 1 año hicieron denuncias, y hasta el día de hoy no se ha sabido nada. Entonces ¿qué pasa?, que después van a tribunales y ganan, y nosotros somos los que tenemos que estar pagando las consecuencias, por aquellos malos actos de aquellas jefaturas que no tienen la capacidad de tratar bien a su propia gente. Eso es, señor Presidente. Y, por último, saludar a la persona de cuyo caso vamos a ver acá, porque yo soy testigo de lo mal que lo pasó. Así que mi solidaridad con ella, y con todas aquellas personas que sufren malos tratos hasta el día de hoy. Muchas gracias, señor Presidente.
- **Sr. Presidente**, Muchas gracias, Concejal Miguel San Martín. ¿Alguien más? Concejal Jorge Hernández.
- **Conc. Jorge Hernández**, Gracias, Presidente. Bueno, esto lo vimos ayer en Comisión, fue tratado ampliamente por los Concejales que estuvieron presentes. Y como bien decía mi colega Michael Esparza, esto viene del año 2023 en adelante, donde fueron presentados todos los antecedentes, y

posteriormente el año 2025 la ACHS entregó un informe de este maltrato psicológico. Yo creo que el municipio tiene que prestar apoyo a todos sus funcionarios en el momento que lo requieren. Es importante que los funcionarios se sientan respaldados, porque al final y al cabo, ellos son los que hacen el trabajo para nuestra comuna, ya sea en un jardín infantil, un colegio o donde estén prestando sus servicios. Yo creo que no nos podemos quedar frente a este tipo de situaciones. Además, estamos hablando de 3 años atrás, a estas alturas ha pasado harta agua bajo el puente, y si se llega a un advenimiento es porque también la persona ya está cansada, me imagino que ha tenido que presentar mucha documentación para poder acreditar este maltrato. Solo eso señor Presidente, gracias.

- **Sr. Presidente**, Muchas gracias, Concejal Jorge Hernández. Concejal Mauricio Rodríguez.
- **Conc. Mauricio Rodríguez**, Muchas gracias, Presidente. Bueno, lamentar también esta situación que ocurrió durante la administración anterior. ¿Y por qué lamentarlo? Porque hay denuncias que muchas veces no son consideradas, y este es el claro ejemplo de una de ellas. Si se hubiesen tomado cartas en el asunto a tiempo, hoy el municipio también habría estado evitando pagos millonarios, que eso es lo que hoy estamos viviendo acá. Pero más allá del pago millonario, va también el daño y el perjuicio que se le provoca a aquella persona que es ignorada cuando está denunciando hechos tan graves como los que acá se nos han presentado. Y es por eso Presidente, que esto también debe servir para tomar conciencia de las denuncias que se presenten por parte de personas afectadas, para que estas situaciones nunca más vuelvan a ocurrir en el servicio público de nuestra comuna. Situaciones que ocurrieron desde el año 2023. Solamente eso, Presidente.
- **Asesor Jurídico Eric Fuentes**, Presidente, disculpe, tenemos que votar por separado ambas causas. Primero votamos por la RIT 0-29-2025, por un advenimiento de \$9.000.000.
- **Sr. Presidente**, se votará de acuerdo a lo indicado en Tabla, primero el Punto N° 10.
- **Conc. Michael Esparza**, Rechazo Presidente. Creo que llegó el momento que los abogados que tenemos contratados como municipio empiecen a hacer su trabajo, y hagan un poquito más de esfuerzo en estas causas. Más allá de llegar todos los meses o cada 3 meses con advenimiento, independiente de que la respuesta que nos dan en Comisión, es que si alargamos esto vamos a perder, y el deterioro al patrimonio municipal puede ser mayor. Pero yo creo que se pueden hacer los esfuerzos necesarios, creo que son súper buenos abogados y pueden demostrar para qué están acá en la comuna.

**El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Mayoritario de los presentes, con seis votos a favor, y un Rechazo del Concejal Michael Esparza F., Avenimiento Judicial de Causa RIT N°O-29-2025, Caratulada “Badilla con Ilustre Municipalidad de Cabrero”.**

#### **11.- Acuerdo para Avenimiento Judicial de Causa RIT N°T-9-2025, caratulada “Badilla con Ilustre Municipalidad de Cabrero”, para su aprobación.**

- **Sr Presidente**, pasamos al último punto de la tabla, el Punto N° 11, Acuerdo para Advenimiento Judicial de causa RIT T-9-2025, Caratulada “Badilla con Ilustre Municipalidad de Cabrero”. Don Eric tiene la palabra. ¿O pasamos a la votación?, ¿les parece?, Es el RIT: T-9-2025. Don Miguel San Martín.
- **Conc. Miguel San Martín**, solamente, señor Presidente, quería hacer una consulta. Esto, cuando esto es lo que el Juez nos dice, esta es la base, de ahí en adelante, ¿no es cierto?.
- **Asesor Jurídico Eric Fuentes**, Mire, el Juez en esta primera instancia propone un monto de acuerdo. En el caso de la Audiencia de la Causa que acaban de votar, lo que propone como advenimiento, es un monto menor incluso al que el propio Juez había solicitado como acuerdo. Es decir, nosotros tomamos ese monto como referencia. En el caso de la Causa de ahora, el Juez puso como propuesta de conciliación \$10.000.000, nosotros llegamos a un acuerdo por \$9.000.000, o sea igual nos ahorramos \$1.000.000. Los Acuerdos de Conciliación son la base porque sabemos que de ahí hacia arriba existe la posibilidad de condena. Menos de \$10.000.000 es muy difícil que paguemos, si vamos a juicio, el riesgo es de ese monto hacia arriba. Hay hechos que están probados y otros que se tienen que probar, y lo más probable, es que ese monto de \$10.000.000 aumente si se va a juicio, ya que

los jueces laborales, normalmente por ir a juicio, te aumentan el monto. Entonces te dicen, aprovecha ahora, llegamos a un acuerdo por \$10.000.000, si quieres ir a juicio ningún problema, pero te arriesgas a que yo aumente el monto. Por eso uno negocia con la contraparte, y se llega a acuerdos. En este caso, la parte dijo que podía llegar a un acuerdo, pero por \$9.000.000 menos no. Y uno dice, bueno, igual nos ahorramos algo, aunque sea un millón, porque lo que menos vamos a arriesgar en juicio son \$10.000.000, de ahí hacia arriba.

- **Conc. Miguel San Martín**, Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, don Eric. En realidad, tiempo atrás ocurrió un caso, que mandaron a los abogados teniendo un monto muy inferior al que tuvieron que pagar, y resulta que este fue no sé si 4 o 5 veces lo que se pagó de más. Entonces aquí igual tenemos que ser responsables en votar esto, porque como dice don Eric, este monto va a ser la base, menos de eso es difícil que nosotros podamos pagar como municipalidad. Independiente, acá van a llegar casos en que la persona a lo mejor hayamos tenido algún conflicto durante la vida, no sé. Pero nosotros siempre tenemos que votar responsablemente porque acá la gente nos puso para cuidar los recursos municipales. Entonces yo invito a los colegas, a tomar lo que nos dijo don Eric, y votar responsablemente por defender los recursos de la municipalidad. Señor Presidente, muchas gracias.
- **Sr. Presidente**, Muchas gracias, Concejal Miguel San Martín. ¿Pasamos la votación?. Concejal Michael Esparza.
- **Conc. Michael Esparza**, Rechazo Presidente, por lo mismo, por el mismo argumento que di en la votación anterior. Y decirle al Concejal San Martín, que yo me imagino que todos los que estamos acá votamos responsablemente, y estudiamos los temas antes de llegar a la Sesión con nuestras carpetas. Gracias Presidente.
- **Sr. Presidente**, señores Concejales, en votación.

**El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Mayoritario de los presentes, con seis votos a favor, y un Rechazo del Concejal Michael Esparza F., Avenimiento Judicial de Causa RIT N°T-9-2025, Caratulada “Badilla con Ilustre Municipalidad de Cabrero”.**

- **Sr Presidente**, como es una Sesión Extraordinaria, no tenemos Puntos Varios, así que damos por cerrada la Sesión. Queridos Concejales, que tengan un muy lindo día. Un mejor fin de semana. Este fin de semana es el Día de los Patrimonios, así que todos cordialmente invitados, los vecinos también por cierto, a las distintas actividades que tiene preparada con mucho cariño nuestra Biblioteca Municipal. Y usted, don Pedro, que tenga un tremendo día, que tenga una muy linda celebración y, como lo dije hace un rato, que cumpla muchos años más.
- **Conc. Pedro Esparza**, Muchas gracias, señor Presidente. Se hará todo lo posible.

Habiéndose analizado todos los puntos de la Tabla, y siendo las 10:10 hrs., el sr Presidente da por finalizada la Sesión Extraordinaria N°25/2026.



**JAIME BARRA BASCUÑAN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**

LINK ACCESO TRANSMISION EN VIVO YOUTUBE:  
<https://www.youtube.com/watch?v=kOg21h40erM>

**RELACIÓN DE ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA N°25  
DEL DÍA JUEVES 28 DE MAYO DE 2026.**

Acuerdo N°320 del 28.05.2026, El H. Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Mayoritario de los presentes, con el voto de Abstención del Concejal Michael Esparza F., Adjudicar y Suscribir contrato de "CONVENIO DE BONIFICACIONES MÉDICAS Y DENTALES O SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO PARA LOS AFILIADOS Y SUS CARGAS DEL SERVICIO DE BIENESTAR", con el Oferente COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA., RUT 70.375.900-9 por un periodo de 24 meses contrato que supera las 500 UTM, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-3-LP26 y en atención a artículo 65, letra j) de Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N°321 del 28.05.2026, El H. Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes la Actualización de los Costos de Operación y de Mantención de las Iniciativas FRIL 2023 postuladas el año 2024, en proceso de subsanación y reevaluación, según detalle a continuación indicado.

<b>APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN</b>						
<b>PROYECTOS GORE</b>						
PROYECTOS	Código Bip	Monto proyecto	Costo operación mensual	Costo de operación anual	Costo de mantención mensual	Costo de mantención anual
MEJORAMIENTO PLAZOLETAS PRIMAVERA Y EL EDÉN DE MONTE ÁGUILA, COMUNA DE CABRERO	40054682-0	M\$128.801	\$112.500	\$1.350.000	\$75.000	\$900.000

Acuerdo N°322 del 28.05.2026, El H. Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes la Actualización de los Costos de Operación y de Mantención de las Iniciativas FRIL 2023 postuladas el año 2024, en proceso de subsanación y reevaluación, según detalle a continuación indicado.

<b>APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN</b>						
<b>PROYECTOS GORE</b>						
MEJORAMIENTO PLAZOLETAS VILLA ESPAÑA Y VILLA 11 DE SEPTIEMBRE, COMUNA DE CABRERO	40066255-0	M\$185.320	\$112.500	\$1.350.000	\$75.000	\$900.000

Acuerdo N°323 del 28.05.2026, El H. Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes la Actualización de los Costos de Operación y de Mantención de las Iniciativas FRIL 2023 postuladas el año 2024, en proceso de subsanación y reevaluación, según detalle a continuación indicado.

<b>APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN</b>						
<b>PROYECTOS GORE</b>						
MEJORAMIENTO CUARTEL PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, COMUNA DE CABRERO	40058544-0	M\$179.085	\$237.000	\$2.844.000	\$39.000	\$468.000

**Acuerdo N°324 del 28.05.2026, El H. Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes la Actualización de los Costos de Operación y de Mantenimiento de las Iniciativas FRIL 2023 postuladas el año 2024, en proceso de subsanación y reevaluación, según detalle a continuación indicado.**

## APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

### PROYECTOS GORE

MEJORAMIENTO CUARTA COMPAÑÍA BOMBEROS, COMUNA DE CABRERO	40066943-0	M\$190.000	\$220.000	\$2.640.000	\$39.000	\$468.000
--	------------	------------	-----------	-------------	----------	-----------

**Acuerdo N°325 del 28.05.2026, El H. Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes, Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos LOS ENCINOS, ROL: 120-7, superficie de inmueble a otorgar 768 m<sup>2</sup>.**

**Acuerdo N°326 del 28.05.2026, El H. Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes, Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos COOPERATIVA FERROVIARIA, ROL: 1238-31, superficie de inmueble a otorgar 215,50 m<sup>2</sup>**

**Acuerdo N°327 del 28.05.2026, El H. Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes, Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos VILLA LA ALEGRÍA, ROL: 213-198, superficie de inmueble a otorgar 448 m<sup>2</sup>**

**Acuerdo N°328 del 28.05.2026, El H. Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes, Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Taller Laboral NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, ROL: 1356-169, superficie de inmueble a otorgar 223 m<sup>2</sup>**

**Acuerdo N°329 del 28.05.2026, El H. Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes, Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Club Deportivo LAS PARCELAS DE COLICHEU, ROL: 215-152, superficie de inmueble a otorgar 9.375 m<sup>2</sup>**

**Acuerdo N°330 del 28.05.2026, El H. Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes, Suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Comité de Adelanto LA PAZ, ROL: 1357-86, superficie de inmueble a otorgar 28.300 m<sup>2</sup>**

**Acuerdo N°331 del 28.05.2026, El H. Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Unánime de los presentes, la Presentación de Proyectos de Subvención Ordinaria Pendientes año 2026, tal como se detalla a continuación:**

ORGANIZACIONES SOCIALES							
1	Organización Integral Socioeconómico Deportivo Cultural Operación Lidia	65.140.783-4	Belkis Naranjo Oñate	Sabores que Unen	01 Fogon Doble	01 Fogon doble, 01 cilindro de gas 15 kilos vacío, 01 hervidor, 03 termos agua, 02 fondos, 40mts. Tela manteles	\$ 500.000
2	Grupo Social Regalando Amor	65.180.817-0	Yony Monje Higuera	Ayudando con Amor	Ayudar a personas vulnerables	01 termo eléctrico 20 Lts., 01 cilindro de gas de 15kg., 01 manguera mas valvula y adaptador, 05 juegos de losa, 05 cubiertos, 15 frazadas, 15 toallas, 15 sabanas, 10 cubrecamas, 10 pack almohadas, 05 termo de agua (mantenedores de agua), 01 horno eléctrico, 03 hervidores, 01 microhonda, 01 mueble grande, 03 sillas de rueda, 04 bastones, 04 botas ortopedicas.	\$ 1.998.000
3	Fundación de Beneficencia para el Bienestar de las Personas sus animales de compañía el medio ambiente y las faunas urbana y autoctona de Chile MMAS	65.228.363-2	Karina Hernandez Diaz	Dotación de implementos para la creación y difusión del material educativo de fundación MMAS	Adquirir insumos necesarios para mejorar los procesos administrativos, comunicacionales y operativos de fundación MMAS	01 Impresora multifuncional, 2 set de tintas, 10 resmas tamaño oficina	\$ 953.960

4	Agrupación Prodefensa Animal Cabrero	65.230.856-2	Maria Zavalla sepulveda	Abastecimiento Alimenticio y medico para los rescatados Prodefensa Animal Cabrero 2025	Garantizar la alimentación adecuada y suficiente para perro y gatos	15 sacos alimento perros, 15 sacos alimento gatos, Botiquin medico veterinario	\$ 1.500.000
5	Huellitas Unidas Cabrero Monte Águila	65.229.917-2	Yuliana Ayala Mendoza	Resguardo seguro para perros en situación de abandono	Mejorar las condiciones de resguardo, traslado y recuperación de perros en situación de abandono.	02 Jaulas metal para perros, 01 corral metalico para perros, 02 jaula canil transportadora perro	\$ 303.300
6	Organización de Acción Social Pro Animal y de Cultura Medioambiental de Cabrero (MOPAC)	65.069.855-K	Karina Hernandez Diaz	Implementando para alimentar mas y mejor	proveer a la agrupación de los recursos necesarios para cubrir farmacos, arena sanitaria, para perros y gatos	01 deshidratadora de 18 bandejas, 10 sacos de alimento para perros, 10 sacos de arena sanitaria, 10 sacos de alimento para gatos, 50 unidades de insumos medicos.	\$ 2.000.000
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 7.255.260</b>

ORGANIZACIONES DE SALUD							
N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	DETALLE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO
1	Comité de salud Posta Charrua	75.781.700-4	Olga Flores Aguilera	Fortaleciendo el trabajo de Salud Rural	Abordar las principales necesidades y/o problemática de nuestra comunidad, buscando mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios	04 Hemoglocotest, 03 toma de presión digital	\$ 400.000
2	Concejo Desarrollo de salud Local Cabrero	65.107.851-2	Margarrita Valenzuela Carrasco	Fortaleciendo el trabajo en salud	Contribuir al fortalecimiento de la salud y la calidad de vida de nuestros usuarios	02 catres clinico, pañales y sabanillas	\$ 2.000.000
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 2.400.000</b>

ORGANIZACIONES DE EDUCACION							
N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	DETALLE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO
1	Centro de Padres y Apoderados Liceo A-71, Monte Águila	75.942.760-2	Mabel Campos Cabezas	Fitness Estudiantil LBPMA	Mejorar la Salud física y mental de los y las estudiantes del liceo	01 maquina para abdominales, banco multifuncional ejercicios, una barra dominada ejercicios, un dispensador agua fria y caliente	\$200.000
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 200.000</b>

ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO							
1	Corporación de Ayuda al Niño Quemado (CDANIQUEN)	70.715.400-4	Jorge Rojas Gotsack	Apoyo en el proceso de rehabilitación de niños, niñas y jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras y otras afecciones	Lograr la rehabilitación integral tanto física como psicológica de los niños y sus familias	compra de insumos medicos, clinicos y/o medicamentos	\$700.000
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 700.000</b>

**Acuerdo N°332 del 28.05.2026, El H. Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Mayoritario de los presentes, con el voto de Rechazo del Concejal Michael Esparza F., Avenimiento Judicial de Causa RIT N°O-29-2025, Caratulada "Badilla con Ilustre Municipalidad de Cabrero".**

**Acuerdo N°333 del 28.05.2026, El H. Concejo Municipal, Aprueba por Acuerdo Mayoritario de los presentes, con el voto de Rechazo del Concejal Michael Esparza F., Avenimiento Judicial de Causa RIT N°T-9-2025, caratulada "Badilla con Ilustre Municipalidad de Cabrero".**